01 de noviembre de 2024
CTP-DE-PI-COM-0037-2024

CTP otorga prórroga para renovación de servicios especiales de estudiantes y trabajadores

- **Renovación será únicamente para los permisos de transporte de estudiantes y trabajadores.**
- **Los interesados pueden programar su cita en línea, para diversas sedes del CTP.**

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa a los permisionarios de servicios especiales para el transporte de estudiantes y trabajadores que, mediante acuerdo 7.11 de la sesión ordinaria 39-2024, la Junta Directiva ha aprobado prorrogar el plazo para la renovación de estos servicios. Las fechas para realizar esta renovación serán del **1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.**

Los interesados pueden descargar los requisitos de renovación en el sitio web oficial del CTP, en el siguiente enlace: https://www.ctp.go.cr/servicios/servicios-regulados/servicios-especiales

Una vez completados los requisitos, se puede agendar la cita para presentar la documentación a través del sistema en línea https://citas.ctp.go.cr tanto en la sede central como en las oficinas regionales. Además, para conveniencia de los usuarios de la sede central, se ha habilitado el correo electrónico citasempresariales@ctp.go.cr para solicitar la programación de cita en caso de tener más de nueve unidades.

Es importante recordar que posterior al 31 de marzo del 2025, quienes no hayan renovado su permiso, podría tener implicaciones legales. Por esta razón el CTP invita a todos los permisionarios a prepararse con anticipación para evitar atrasos y facilitar el proceso de renovación.

Valeria Castro Otero
Periodista
Proyección Institucional
Consejo de Transporte Público
Correo Electrónico: vcastro@ctp.go.cr